



SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Ramón Garzón Vergara

Concejales y concejales:

Del grupo municipal socialista:

Don Santiago Cabañero Masip (portavoz)

Don Juan Sáez Descalzo

Don Cayo Garrido Valera

Del grupo municipal popular:

Don Antonio Martínez Monteagudo (portavoz)

Don Agustín García López (21 horas 6 minutos)

Del grupo municipal de izquierda unida:

Don Antonio García Herraiz (portavoz)

Secretario-Interventor:

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

DEJARON DE ASISTIR:

Concejales y concejales:

Del grupo municipal socialista:

Don Ramón Sáez Gómez

Del grupo municipal popular:

Doña María Isabel Ruiz Martínez



En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las veinte horas y quince minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil once, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Ramón Garzón Vergara. Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la Corporación, en tiempo y forma, con el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. a todos los miembros de la Corporación se les ha enviado copia del borrador de la sesión celebrada el 27 de enero y de la relación de gastos e ingresos y acta de arqueo de los meses de diciembre 2010 y enero 2011. Asisten las señoras y señores indicados en el encabezamiento.

El sr. Alcalde, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

Previamente al inicio de la celebración del acto, el portavoz del grupo de izquierda unida, solicita de la Alcaldía permiso para leer un escrito de manifestación y reconocimiento en reconocimiento de todas aquellas personas que defendieron la democracia el día del golpe de Estado en la fecha 23 de febrero de 1981, cuyo literal dice:

Señoras y señores concejales:

El grupo municipal de izquierda unida, a través de su representante en este Ayuntamiento, quiere manifestar y no dejar pasar de lejos, el 30 aniversario del golpe de Estado denominado 23-F, que en el año 1981, nos metía a todos en una sin razón y sobre todo una situación, lejos de las pretensiones e intereses del pueblo español, que en esos años, intentaba por todos los medios romper con el pasado y dar luz a una nueva situación, la democracia, de la que hoy vivimos todos los españoles y con la cual consideramos todos que este país ha mejorado infinitamente y se ha convertido en un estado más actual y moderno.

Nuestra transición, que fue y ha sido espejo para muchos países del mundo, en la tarde del día 23 de febrero de 1981 se vio paralizada, solamente paralizada, por la intrusión de algunas personas que, lejos de ver el país que estaba naciendo, querían volver al pasado, al inmovilismo, al aislamiento y a la reducción de un pueblo a los criterios de unos pocos, que tantos años nos invadieron y que tantos años soportamos.



Pero hay que destacar que en ese momento había muchas personas con la ilusión de no volver a ese oscuro pasado, de afrontar lo que fuese con tal de vivir una libertad con la que se había soñado muchos años y que por fin se palpaba con las manos, por ello ese grupo de hombres y mujeres que supieron estar a la altura de las circunstancias, fueron los responsables de que el intento de golpe de estado se quedara solamente en eso y que la vida del estado español continuase hacia lo que es hoy, un estado de democracia y libertad.

Por ello, el grupo político de izquierda unida de este Ayuntamiento solicita al resto de grupos que aúnen su criterio de agradecimiento y reconozcamos a nivel general a todas aquellas personas que en la fecha indicada, aún con peligro de sus propias vidas, se posicionaron por la lucha de la democracia y de un nuevo estado, cuestión que consiguieron y que no debemos dejar pasar de largo, es por lo que os solicito nuestro agradecimiento a esas personas, de común acuerdo y con el acuerdo de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento.

Cenizate, a 23 de Febrero del año 2.011

Fdo.: Antonio García Herraiz

Grupo Municipal de Izquierda Unida

Se hace un reconocimiento expreso, manifestado por todos los asistentes a la sesión en nombre de los tres grupos políticos.

1º.- APROBACION ACTA BORRADOR SESION 27 DE ENERO.-

El sr. Alcalde expone a los asistentes que junto con la convocatoria a sesión se ha enviado copia del borrador del acta de la sesión anterior, puesto que está pendiente de terminar su confección, por lo que procede dejarla pendiente.

INFORME DE SECRETARIA

Para dar cuenta de que, pese a realizar la convocatoria de la sesión como de carácter extraordinario, no es correcto, por error se ha definido así, la sesión es ordinaria.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida plantea que no ha tenido tiempo para leerse el borrador del acta.



El sr. Alcalde da cuenta de que, pese a que sea aprobada el acta, cualquier concejal que quiera plantear alguna modificación en un acta aprobada, lo podrá realizar cuando lo estime oportuno.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión de 27 de enero 2011 así como definir que la sesión que se inicia tiene carácter ordinario.

2º.- APROBACION DE GASTOS REALIZADOS EN ACTUACIONES POR INCLEMENCIAS METEOROLOGICAS.-

A todos los asistentes se les da cuenta de que en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 25 de noviembre, en el punto nº 5 del orden del día se acordó aprobar el certificado de obras por daños debidos a inclemencias meteorológicas, de acuerdo con el documento presentado por el técnico municipal, detallado de la siguiente manera:

Obra: REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

Promotor: AYUNTAMIENTO DE CENIZATE, P0202600C.

Detalle:

• Capítulo 1 REPARACION DE INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL.....	10.815,76
• Capítulo 2 MURO DE CONTENCIÓN.....	3.043,70
• Capítulo 3 CAMINOS.....	3.500,00
• Capítulo 4 MANO DE OBRA.....	19.281,06
• Capítulo 5 MAQUINARIA.....	33.064,34
<u>Suma incluido el IVA.....</u>	<u>69.704,86</u>

Respecto a la justificación documental por facturas, recibos y demás documentos que avalan esos costes, tenemos los siguientes:

Capitulo	Empresa	Concepto	Nº Factura	Importe
1	Domingo Ruiz y Diego Pérez E02030260	Materiales de construcción	C100004	2.461,29
1	Domingo Ruiz y Diego Pérez E02030260	Materiales de construcción	C100099	1.975,07



1	Javier González Molina 44377505V	Materiales construcción y mobiliario	1001491	534,47
1	Pinturas Tébar B02051878	Materiales de pinturas	165	172,26
1	Pinturas Tébar B02051878	Materiales de pinturas	192	256,39
1	Cenimetal F02215465	Materiales para las obras	27	145,00
1	Ferrocen CB E02482099	Trabajos y materiales	A/13	1.807,16
1	Antonio Játiva Sáez 05131535M	Material eléctrico	12	2.677,41
1	Ancon. e Insta. Manchuela SL B02417202	Materiales y mano de obra	10/65	804,70
2	Ferrocen CB E02482099	Materiales para muro	A/6	3.177,89
3	Hormigones Villainiesta SL B02257160	Materiales obras para caminos	148/2010	2.105,12
3	Hormigones Villainiesta SL B02257160	Materiales obras para caminos	124/2010	809,48
4	Ayuntamiento de Cenizate P0202600C	6 trabajadores durante 3 meses, incluidos seguros sociales		19.281,06
5	Mancomunidad Servicios Manserman P0200005G	Trabajos con máquinas durante 2009 y 2010	1	43.134,65
TOTALES				79.341,95

Se da cuenta a todos los asistentes, que algunos de los gastos ya han sido tratados y aprobados en resoluciones de la Alcaldía anteriores o en acuerdos de Pleno, donde se ven y da el visto bueno a todos los gastos que realiza el Ayuntamiento, pero de otros no, por lo que se somete a la aprobación del coste total por parte del Ayuntamiento y además, el Ayuntamiento pasa a hacerse cargo del exceso de obra resultante.

ACUERDO

El pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar los gastos totales ocasionados en relación con las actuaciones por inclemencias meteorológicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Coste inicial de las obras, en noviembre 2010..... 69.704,86



Financiado por el Ministerio de Política Territorial.....	26.056,60
Financiado por el Ayuntamiento.....	43.648,26

Una vez realizado el plan y reconocidos todos los gastos, se procede a fijar los costes finales, después de la certificación:

Coste final de las obras, en febrero 2011.....	79.341,95
Financiado por el Ministerio de Política Territorial.....	26.056,60
Financiado por el Ayuntamiento.....	53.285,35

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Cenizate, se hace cargo del total de financiación que va, desde la subvención, hasta el montante total del coste de las obras.

TERCERO.- Aprobar las facturas, recibos, nóminas y cargos de seguros sociales, mediante las cuales se justifican las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento en el Plan de medidas para paliar los daños producidos por las inclemencias meteorológicas.

CUARTO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario, para el cumplimiento del presente acuerdo, incluso la remisión de copia de toda la documentación al Ministerio de Política Territorial.

3º.- COMPRA CUEVA SITUADA EN CALLE JOSE MARÍA PEMAN Y CALLE PEREZ GALDOS.-

El sr. Alcalde da cuenta a los asistentes, que ya se incluyó este asunto en el presupuesto del Ayuntamiento para este ejercicio, puesto que, bajo el suelo de las calles José María Pemán y calle Pérez Galdós, existe una antigua cueva, cuyos propietarios cuentan con documentación de su propiedad. Ya en una de las visitas que nos realizaron los técnicos del servicio de urbanismo de la Excma. Diputación, se trató la cuestión de la cueva y, visto que se encuentra ubicada en suelo urbano consolidado, solo había dos formas de actuar, o bien se expropiaba con todo lo que supone en tiempo y costes el expediente, o bien se llegaba a un acuerdo con los



propietarios, se les indemnizaba y el Ayuntamiento pasaba a ser propietario y titular de la cueva. En principio se ha optado por esta segunda vía, se ha tratado el asunto con los dueños, estos pedían un montante de 4.000,00 €, pero después de haber tratado con ellos directamente se ha dejado en la cantidad de 3.100,00 €, por lo que se cumple con lo previsto en el presupuesto y puede comunicar la cuestión, al margen de cuando se les pueda pagar, puesto que se pretende urbanizar la calle y para actuar en ella, lo primero que habrá que hacer es rellenar la cueva.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre cuantos metros tiene la cueva.

El sr. Alcalde contesta que entre 50 ó 60 metros.

INFORME DE SECRETARIA

Para dar cuenta de que, según la disposición adicional segunda de la Ley 30/2007 de contratos del sector público, establece en su punto 1 segundo párrafo lo siguiente: *Asimismo corresponde a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros.....*

De acuerdo con lo expuesto, los recursos ordinarios del presupuesto aprobado para 2011, ascienden a la cuantía de 971.464,00 por lo que el 10 % de dicha cantidad supone la cuantía de 97.146,40 en cuyo caso, la compra de este terreno, es competencia de la Alcaldía.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, y con el visto bueno para ello realizado por el sr. Alcalde, como órgano competente para realizar la actuación, acuerda lo siguiente:



PRIMERO.- Aprobar la compra de una cueva situada debajo de las calles José María Pemán y calle Pérez Galdós, dentro del suelo urbano consolidado de este municipio.

SEGUNDO.- El pago por la compra de la citada cueva, se realizará con la imputación a la partida presupuestaria de gastos del ejercicio 2011, siguiente:

155A.621.10.- ADQUISICION CUEVA.

TERCERO.- Que existe consignación presupuestaria suficiente para el pago de la citada compra.

CUARTO.- Como órgano competente para ello, procederá en consecuencia el sr. Alcalde, pasando a notificar este acuerdo a los propietarios del bien.

4º.- APROBACION DE PADRON 2º SEMESTRE 2010 DE RECOGIDA BASURAS Y DE IMPUESTO VEHICULOS 2011.-

Se da cuenta a todos los asistentes, de los padrones cobratorios, que se establecen como documentos públicos, que podrán ser consultados por cualquier vecino del municipio, con las siguientes características:

1.- Padrón de vehículos 2011.-

- Total recibos.....	885
- Bonificaciones.....	6
- Total importe del padrón.....	55.137,30 €

2.- Padrón del servicio de recogida de basuras 2º semestre 2010.-

- Total recibos.....	640
- Total importe del padrón.....	24.336,00 €

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el padrón de vehículos del año 2011, de acuerdo con las características indicadas y por un importe total de 55.137,30 €.



SEGUNDO.- Aprobar el padrón de recogida de basuras 2º semestre 2010, de acuerdo con las características indicadas y por un importe total de 24.336,00 €.

TERCERO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sea necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

5º.- CONTRATACION DE UNA PERSONA PARA AYUNTAMIENTO.-

Se da cuenta por parte del sr. Alcalde que no se ha podido concretar por parte del Ayuntamiento la cuestión, ya que habría la posibilidad de realizar alguna contratación de personal, por lo tanto se plantea dejar pendiente el asunto sobre la mesa.

INFORME DE SECRETARIA

Para dar cuenta de lo siguiente:

1º.- De la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba la convocatoria 2011 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

- En el artículo quinto establece las entidades beneficiarias, y en el punto 1 letra b) indica que las Diputaciones Provinciales de Castilla La Mancha.
- El artículo tercero, en los ámbitos de actuación se incluyen las acciones cofinanciadas, incluidas en los objetivos fijados en la letra a) donde tenemos: sociedad de la información y nuevas tecnologías, promoción económica y creación de empleo y mejora de las infraestructuras y servicios locales, mejora del entorno natural, mejora de la accesibilidad, preservación del patrimonio cultural y de la conciliación familiar y cohesión social.
- La tasa de cofinanciación está en el 70 % del coste total elegible.

2º.- De la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se



aprueba la convocatoria 2011 para la concesión de las ayudas del Fondo Social Europeo durante el periodo de intervención 2007-2013.

- En el artículo tercero fija las entidades beneficiarias, en el punto 2 establece que pueden solicitar estas ayudas las Diputaciones Provinciales incluidas en regiones objetivo "Convergencia" como es Castilla La Mancha.
- En el artículo tercero punto 2 establece las finalidades de este pacto con las entidades locales, en el sentido de promoción de empleo, formación en áreas de personas necesitadas (ancianos, minusválidos, niños, enfermos, excluidos sociales, etc...) Desarrollo de pactos sociales por el empleo.
- Los trabajadores desempleados que participen en los módulos de práctica profesional y formación previstos en el proyecto podrán ser receptores de ayudas/becas por una cuantía mensual no superior al 75 % del IPREM, además de otros porcentajes de gastos del programa, incluidos los gastos de amortización y arrendamiento de los bienes necesarios para la ejecución de actividades.

ACUERDO

El Pleno con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda dejar el asunto sobre la mesa, instando a los servicios administrativos, para que se dirijan a la Excm. Diputación Provincial y solicite ayudas de las informadas por la Secretaría a las que podrá acogerse este Ayuntamiento.

6º.- LICENCIAS DE OBRA Y DE ACTIVIDAD.-

El sr. Alcalde da cuenta a los asistentes, que no se ha informado ningún expediente para ser elevado al Pleno para su informe, por lo que al quedar sin contenido este punto, se plantea dejarlo sin efecto.

ACUERDO



El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda dejar sin efecto el presente punto del orden del día.

7º.- FACTURAS PENDIENTES DE PAGO.-

A todos los asistentes se les ha entregado copia de las facturas pendientes, con las siguientes características:

- 18 facturas pendientes de pago..... 9.523,99

DEBATE

A todos los asistentes, se les informa de que la empresa ACIMAN es de propiedad de Roque, que presenta varias facturas.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta por la factura de Ferrocen CV factura A/6 muro.

Se le informa que se trata de una factura de material para infraestructuras, incluidas en el plan de mejora de daños por inclemencias meteorológicas.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta por el pago a la Confederación de canon de vertidos 2010.

Se le da cuenta de que se trata de un tributo por evacuar las aguas residuales del municipio, se paga un canon como consecuencia de la contaminación, que será inferior cuando esté en funcionamiento la planta depuradora.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, acuerda aprobar la relación de facturas pendientes de pago.

8º.- PAGOS E INGRESOS DE LOS MESES DE DICIEMBRE Y ENERO Y ACTAS DE ARQUEO.-



Se da cuenta a los asistentes que a todos los miembros se les ha enviado junto con la convocatoria relación detallada de gastos e ingresos y acta de arqueo, que arroja los siguientes datos:

1.- Ingresos del mes de Diciembre.....	94.508,18
2.- Gastos del mes de Diciembre.....	119.874,85

Acta de arqueo del mes de Diciembre.-

Bancos Saldo a 30 de Noviembre 2010

CAJA AVALES	26.770,19
CCM 13/1	115,77
CCM 1/9	6.472,31
CAJA RURAL	1.859,16
CAJA RURAL VALENCIA CASTELLANA	959,09
BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA	5.149,37
UP CCM	408,92
UP CAJA RURAL	2.083,17
CR TALLER DE EMPLEO	0,00
Caja Rural Operación tesorería	40.000,00
CCM FEE Y SOSTE	208,84
PTO CMM OBRA FEL	15.138,22
TOTAL	99.165,04

Transferencias interbancarias

9/12/2010 De CCM FEIL a CCM PTO.....	6.137,33
10/12/2010 De BCLE a CR.....	2.000,00
10/12/2010 De BCEL a CCM 1/9.....	5.000,00

ESTADO

TOTAL	99.165,04
INGRESOS	94.508,18
TOTAL	193.673,22



PAGOS	119.874,85
TOTAL	73.798,37
<u>Bancos</u>	<u>Saldo a 31 de Diciembre 2010</u>
CAJA AVALES	24.388,37
CCM 13/1	115,77
CCM 1/9	28.400,37
CAJA RURAL	4.151,30
CAJA RURAL VALENCIA CASTELLANA	960,30
BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA	14.237,21
UP CCM	287,68
UP CAJA RURAL	1.052,20
CCM FEE Y SOSTENIBILIDAD	205,17
TOTAL	73.798,37

Se da cuenta a los asistentes que a todos los miembros se les ha enviado junto con la convocatoria relación detallada de gastos e ingresos y acta de arqueo, que arroja los siguientes datos:

1.- Ingresos del mes de Enero.....	75.692,64
2.- Gastos del mes de Enero.....	87.717,86

Acta de arqueo del mes de Enero.-

<u>Bancos</u>	<u>Saldo a 31 de Diciembre 2010</u>
CAJA AVALES	24.388,37
CCM 13/1	115,77
CCM 1/9	28.400,37
CAJA RURAL	4.151,30
CAJA RURAL VALENCIA CASTELLANA	960,30
BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA	14.237,21
UP CCM	287,68



UP CAJA RURAL	1.052,20
CCM FEE Y SOSTE	205,17
TOTAL	73.798,37

Transferencias interbancarias

13/01/2011 De BCLE A CCM.....	4.000,00
21/01/2011 De CR a CCM.....	4.000,00
28/01/2011 De CR a CCM.....	4.000,00

ESTADO

TOTAL	73.798,37
INGRESOS	75.692,64
TOTAL	149.491,01
PAGOS	87.717,86
TOTAL	61.773,15

Bancos Saldo a 31 de Enero 2011

CAJA AVALES	28.257,07
CCM 13/1	115,77
CCM 1/9	8.597,47
CAJA RURAL	0,00
CAJA RURAL VALENCIA CASTELLANA	960,30
BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA	198,52
UP CCM	14,44
UP CAJA RURAL	1.207,20
CCM FEE Y SOSTENIBILIDAD	206,43
Operación Tesorería CAJA RURAL	22.215,95
TOTAL	61.773,15

DEBATE

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre el ingreso de 40.000,00 de operación de tesorería.



El sr. Alcalde informa que se trata de una operación de tesorería a través de la fórmula de cuenta de crédito, que se aprobó concertar con la Caja Rural.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre facturas de la piscina.

El sr. Alcalde informa que se trata de las facturas por reparar los daños ocurridos cuando se inundó la sala donde se encuentra la depuradora y demás material de la piscina, puesto que ha sido indemnizada por el seguro de bienes que tiene concertado el Ayuntamiento.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre la operación de tesorería del Fondo por el Empleo y la Sostenibilidad.

El sr. Alcalde explica que con este asunto pasa lo siguiente, se aprobó el fondo para los cuatro proyectos que presentó el Ayuntamiento, se realizó una entrega a cuenta de dinero por el Ministerio de Política Territorial, pero no se entregó el 100 por 100, para ello el Ayuntamiento tuvo que concertar una operación de tesorería, para lo cual había un convenio firmado con la CCM, donde, al no superar los seis meses no se pagaban intereses, con la cuantía entregada y la de la operación de tesorería se procedió a pagar y justificar todos los programas, una vez terminados se justificó ante el Ministerio de Política Territorial todos los proyectos, una vez comprobado por el Ministerio, este liquidó el resto de la subvención a mediados de diciembre y se canceló la operación de tesorería concertada.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta por las entregas a cuenta del OAPGT.

Se trata del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, es la que recauda la mayoría de tasas e impuestos que tiene establecidos este Ayuntamiento y, normalmente, cada mes suele realizar una entrega a cuenta.



ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la relación de pagos e ingresos y actas de arqueo de los meses de diciembre 2010 y enero 2011.

9º.- ESCRITOS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Se tratan los siguientes asuntos:

Primero.- Escrito de María José Montero Herreros, solicitando la posibilidad de instalar en la casa rural que tiene en el municipio, para instalar una señal de situación.

El sr. Alcalde expone que ha tratado este asunto con la solicitante, no observando mayor problema por parte del Ayuntamiento para la instalación de la señal que solicita, pero desde luego guardando la estética de las que hay en el lugar donde la quiere ubicar.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda autorizar la instalación de la señal que solicita la peticionaria, pero siempre que mantenga las mismas características estéticas de las señales que ya están situadas en el lugar donde la quiere ubicar.

Segundo.- Se da cuenta del escrito presentado por la Asociación de Amas de Casa, C. Y U. Atenea, dando cuenta que se ha constituido la nueva directiva salida de la reunión celebrada el pasado día 14 de febrero, con los siguientes puestos:

Presidenta: Teresa Blanco Fraile

Vicepresidenta: Josefa García García

Secretaria: Rosa Martínez Gómez

Tesorera: Emilesia García Vergara



Vocales: Regina García Garrido
Modesta Garzón Cutanda
Emilia Francisca Sanz Solera
Ana García Plaza
Herminia Ibáñez Plaza

Tercero.- Escrito de la asociación de mujeres Atenea, solicitando ayuda para el pago de un autobús el día internacional de la mujer el próximo día 12 de marzo en Casas Ibáñez.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda subvencionar el pago de un autobús para poder asistir a la celebración en el municipio de Casas Ibáñez, para cualquier mujer de Cenizate, sea o no sea socia de la Asociación de Mujeres.

Cuarto.- Moción presentada por el representante del grupo municipal de izquierda unida, denominada MOCION POR LA CREACION DE UN PLAN DE EMPLEO Y FORMACION EN CASTILLA-LA MANCHA, donde se realiza una exposición de la moción para terminar solicitando acuerdo sobre las siguientes cuestiones:

1º.- Instar a la Consejería de Trabajo y Empleo del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a poner en marcha de forma urgente un plan regional de empleo y formación extraordinario, sostenido en el tiempo y duradero mientras las cifras del paro se mantengan por encima del 12 %.

El Plan debe contar con una dotación económica anual suficiente, no inferior a 140 millones de euros, deberá realizarse principalmente en colaboración con los Ayuntamientos y tendrá como objetivo contratar alrededor de 18.000 parados/as que no cobren ningún tipo de prestación o subsidio con contratos entre seis y doce meses, dividiendo el tiempo de la jornada laboral entre trabajo y formación efectiva y



adecuadas para facilitar la reorientación e inserción laboral de los/as trabajadores/as.

2º.- Enviar copia del presente acuerdo plenario al Presidente del Gobierno regional, a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha y a la Consejera de Trabajo y Empleo de Castilla La Mancha.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la moción presentada por el grupo municipal de izquierda unida.

Quinto.- El sr. Alcalde da cuenta que en la calle Santa Ana, se ha solicitado de forma oral, que se pongan bandas sonoras, que las tiene el Ayuntamiento de las que ha quitado cuando han pavimentado la travesía.

El concejal de obras y urbanismo expone que los problemas con la colocación de bandas son, los ruidos de vehículos y aperos de tractores cuando pasan por ellas, la tierra de los aperos de los tractores, etc... En caso de colocarlas se deberían colocar cerca de la carretera de Fuentealbilla y otras en la parte de debajo de la calle Santa Ana. Por ello deben de proceder a presentar un escrito donde digan los vecinos afectados lo que quieren y el sitio donde quieren que se ubique.

El sr. Alcalde expone que deberían colocarse al principio y final de la calle en el mejor sitio de ubicación. Se tratará este asunto con el representante de los vecinos para que hagan un escrito.

En este momento hace acto de presencia don Agustín García López, que pasa a ocupar su puesto de concejal.

10º.- INFORMES DE MANCOMUNIDADES.-



El sr. Alcalde informa de que solamente existe una cuestión en relación con la Mancomunidad de Servicios Manserman, para dar cuenta de que se celebró una sesión extraordinaria urgente para resolver un recurso de reposición interpuesto por la empresa del agua y alcantarillado AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A., contra la subida de precios de las tasas para el año 2011, no estando de acuerdo con la subida del IPC. Se solicitó informe jurídico de los servicios jurídicos de la Excma. Diputación y estos emitieron un informe en sentido de desestimar el recurso de reposición, que fue lo que se hizo. Ellos planteaban el equilibrio económico de la concesión y el informe jurídico establecía que todo andaba en función del principio de riesgo y ventura.

11º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE LA Nº 467 A LA Nº 483 DE 2010 Y DE LA Nº 1 A LA Nº 63 DEL AÑO 2011.-

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida expone que no ha tenido tiempo de leerse las resoluciones de la Alcaldía, por lo tanto no puede alegar o preguntar nada.

El sr. Alcalde expone tanto al citado representante como todos los concejales, que, sobre cualquier tema relacionado con el acta de esta sesión o de cualquier otra, cuando un concejal tenga que realizar un planteamiento, lo puede hacer en la sesión que sea, no debe atenerse escrupulosamente al pleno donde se trate.

12º.- INFORMES DE LA ALCALDIA Y GRUPO DE GOBIERNO.-

Se tratan los siguientes asuntos:

Primero.- Sobre escrito presentado por el coordinador de la Universidad Popular relacionado con la contratación de monitora de talle de baile, que se procede a leer y dice literalmente:

1 - ANTECEDENTES



Ante la renuncia por no estar disponible la monitora que impartió este taller durante los dos anteriores cursos, Isabel Navarro, en octubre se emprendieron las gestiones para la selección de un nuevo monitor. A tal efecto, se convocó la plaza (expediente **147** de 21-10-2010) mediante bolsa de trabajo. En dicho proceso selectivo se presentaron el 5 de noviembre 3 aspirantes, con los siguientes resultados: Beatriz García 9,80 / Ángela Ruiz 8,90 / Inmaculada Parreño 2,90. Siendo propuesta **Beatriz** para el puesto.

De los 3 grupos propuestos, se formaron 2. Dicha nueva monitora empezó su contrato el 10 de noviembre, y el 24 de enero comunica su próxima baja voluntaria por mejora de empleo, baja que se hace efectiva el 2 de febrero. Al contactar con las otras 2 candidatas de la bolsa de trabajo resulta que

Ángela: se encontraba trabajando a tiempo completo, por lo que renuncia.

Inmaculada: no podía acudir a impartir clase entre semana, por lo que sólo estaba disponible los sábados.

Consultadas madres y alumnas, había inconvenientes en trasladar las clases a sábado por dos circunstancias - 4 alumnas del 2º grupo disputan los sábados por la mañana competición de baloncesto. Al estar el grupo tan justo, no se pueden perder alumnas. En principio no se conoce con exactitud el final de la citada competición.

- La alternativa de pasar la clase a sábado por la tarde no es del agrado de a un grupo importante de madres.

Así pues, le informé que no podíamos contratarla en estas condiciones

2 – BÚSQUEDA DE NUEVA MONITORA

Debido a lo **inoperativo** para la continuidad del taller que era volver a convocar una nueva bolsa de trabajo, me dispuse a continuar la búsqueda de otra monitora indagando directamente alguien que pudiese hacerse cargo de este taller: personas de Madrigueras, Tarazona, Villamalea, Albacete y Minglanilla; recibiendo como respuesta que no pueden o no les interesa a estas alturas del curso acudir 2 horas semanales a nuestra localidad.

Finalmente encontré una persona disponible: **Ana María Clemente De la Cruz**. Alumna durante 4 años en la academia de baile Al-Basit, y monitora del curso de baile en Ledaña organizado por la AMPA local en 2008 y 2009. El 10 de febrero me presenta currículum y tenemos una breve entrevista para exponerle los prolegómenos del curso.

Por motivos de estudios, el único horario disponible entre semana que tiene son **viernes**, de 7 a 9 de la tarde.

Puesto en contacto, una vez más, con madres y alumnas, decidimos retomar de esta forma las clases.

3 – REINICIO DE LAS CLASES

Debido al cambio de horario se registran en el 2º grupo 2 bajas provisionales (aún no confirmadas) y 1 nueva alumna. Comunicué a la Alcaldía y Administración del Ayuntamiento todos los incidentes antes explicados, y propuse la contratación directa de Ana María.

El periodo de contratación abarca del **18 de febrero al 24 de junio**.

Segundo.- Sobre escrito presentado por el coordinador de la Universidad Popular relacionado con la contratación de monitora de talle de aerobic, que se procede a leer y dice literalmente:

1 – ANTECEDENTES



En octubre se me comunica desde Alcaldía que este Ayuntamiento se dispone a contratar a un encargado del nuevo Gimnasio municipal que también se haría cargo de las clases de Aeróbic de la UP. Este taller se puso en marcha en noviembre, los martes y jueves a las 7 de la tarde, con 16 alumnas y con el nuevo monitor (Antonio Rodríguez) que hasta la fecha ha impartido dicho taller enfocado a la especialidad de Gimnasia aeróbica.

El 17 de enero recibo comunicación de que el monitor no puede continuar dando clase a partir de febrero y durante un periodo de tiempo largo, por lo que procedo a buscar un **sustituto** para el taller de Aeróbic (mientras que del gimnasio pasa a hacerse cargo el monitor deportivo). Para encontrar alguien adecuado a este taller primero consulté la modalidad de Aeróbic que las alumnas querían y sus horarios disponibles y procedí a las gestiones pertinentes. En estas fechas, a mitad de curso, no es fácil dar con un monitor apropiado que venga a nuestra localidad para impartir 2 horas diarias de clase. Así, en la primera semana de febrero se presentaban 2 posibles sustitutas: M^a Dolores Lucas Escribano (de Tarazona) y Consuelo Sánchez Simarro (de Fuentealbilla).

2 – CANDIDATAS

* Con **M^a Dolores** tuve varias entrevistas telefónicas y remitió un currículum, donde se refleja que ha impartido durante varios años (unos 15) diferentes tipos de Aeróbic, aunque no específicamente la modalidad que demandamos. En la última conversación con ella surgieron 2 inconvenientes: No disponía en ese momento de medio de transporte, y desistía de impartir clases de baile (que es otra búsqueda de monitora que estoy haciendo).

* **Chelo** ha dado clases durante unos 7 años en Cenizate, primero para la Asociación de Mujeres, y desde noviembre de 2006 con la UP al pasar este taller a depender del Ayuntamiento. Tras un par de entrevistas con ella, me comunica que tampoco tiene experiencia como monitora del tipo de gimnasia aeróbica que ha venido dando el anterior monitor, pero que puede adaptarse perfectamente a la demanda. También tiene disponibilidad, aunque en horario distinto al actual.

3 – PROPUESTA

Como coordinador de la UP, en vista a lo expuesto en el punto anterior, propongo para este taller la contratación de **Consuelo Sánchez Simarro** con las siguientes condiciones laborales: Periodo = 7 febrero / 25 mayo. Horario = lunes y miércoles de 7 à 8. Sueldo bruto = 160 €/mes

De forma excepcional, y por causas de operatividad y falta de tiempo, esta contratación se ha de designar de forma **directa**, obviando el procedimiento de selección más riguroso consistente en la convocatoria pública de la plaza y los pasos consecuentes: difusión, plazo de solicitudes, formación de un tribunal, preparación de pruebas, etc.

Tercero.- Se da cuenta de la recepción de la revista del Instituto de Madrigueras, pero hay que tener claro que no hace mención a Cenizate.

Cuarto.- Se da cuenta de que el próximo día 7 de marzo habrá extracciones de sangre.

Quinto.- Se da cuenta a los asistentes, de que a través del plan de acción local y autonómica por el empleo, se han concedido al Ayuntamiento 23 trabajadores.



El portavoz del grupo municipal popular se trata del plan de acción local y autonómica, pero se sabe los trabajadores concedidos a través del plan especial de empleo y del PRIS.

El sr. Alcalde contesta que todavía no se sabe nada.

Sobre la cuestión del PRIS informa el concejal representante en el CEDER La Manchuela, ya que dichas plazas se dan a través de ese organismo.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se tratan los siguientes asuntos:

Primero.- El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta por la liquidación del presupuesto de 2009.

Se le informa que está cerrada a falta de comprobar una serie de operaciones con el fin de que no ocurra como el año pasado que se cerró en febrero la contabilidad y por problemas de los proyectos de gastos afectados, no pudo culminarse hasta el mes de junio. Si todo va correcto, en la primera semana de marzo se podrá entregar copia de la liquidación del presupuesto 2009.

Segundo.- El portavoz del grupo municipal popular pregunta si se ha firmado ya el taller de empleo.

El sr. Alcalde expone que no, pero vendrá personal del Sepecam la próxima semana y ya se tratará el asunto para selección de personal. Igualmente da cuenta de que la resolución sobre la concesión del taller de empleo, ya es oficial.

Tercero.- El portavoz del grupo municipal de izquierda unida procede a dar lectura a un escrito, donde solicita la posibilidad de instalar un buzón de sugerencias, para el grupo de izquierda unida, y para los demás grupos que quieran colocarlos, en la entrada del Ayuntamiento.



Los asistentes debaten la cuestión y se plantean que se podría estudiar el colocar un buzón de sugerencias por grupo político.

Cuarto.- El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta, sobre que en la última sesión se habló por el equipo de gobierno de que se habían pagado las subvenciones a las asociaciones y parece ser que no es así.

El portavoz del grupo socialista expone que ahora están justificando las subvenciones concedidas por las Asociaciones y, una vez justificadas, se les paga.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida explica que algunas asociaciones han justificado su subvención, y, como en el caso de la Asociación Musical se les debe todavía sobre 4.600,00 €, en junio se les liquidó la subvención pero fue del año 2009. Por lo cual se pregunta que en el balance de pagos pendientes entregado hace unos días, estarían incluidas las deudas pendientes con las asociaciones.

El sr. Alcalde expone que de eso no sabe nada cierto, ya que los datos que se entregaron fueron facilitados por la Secretaría.

INFORME DE SECRETARIA

Dando cuenta de que ya en la anterior sesión celebrada el titular de esta Secretaría manifestó que se había entregado una relación de obligaciones pendientes de pago y de derechos pendientes de ingreso, hecha con el mejor criterio por la auxiliar administrativo que lleva el control de tesorería, no cabe duda de que es un espléndido trabajo que hace a conciencia, pero, con todo, los datos reales de las obligaciones pendientes y los derechos pendientes, todos, serán relacionados cuando se efectúe la liquidación del presupuesto, ahí si van todas las obligaciones y derechos pendientes de ejecución, siendo los datos más verídicos que existen.

Quinto.- El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre la obra del edificio múltiple.



El concejal de obras y urbanismo expone que el contratista y el arquitecto director de las obras han estado comprobando el replanteo de las obras y llevan previsto el inicio en firme en breve.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida expone que hay que tener cuidado con estas cuestiones, puesto que si se inspeccionan las obras se tiene un problema, el saber si lo certificado es todo lo existente entre materiales y obra o no.

Sexto.- El portavoz del grupo municipal popular pregunta si se ha comunicado la concesión de ayuda para construir el consultorio médico.

El sr. Alcalde expone que todavía no se ha comunicado nada.

Séptimo.- El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre las obras que se pretenden hacer de mejora de caminos rurales.

El concejal de caminos rurales y el sr. Alcalde explican que la idea es hormigonar el camino que linda por la orilla del casco urbano, hacia la zona noreste, dando salida a una situación de aquel sitio que se encuentra bastante mal, además se pretende arreglar todo el camino de Golosalvo y algunos sitios puntuales más. Todo esto se acometerá con el convenio para mejora de caminos rurales firmado entre la Junta de Comunidades y la Diputación Provincial y que será sin coste alguno para Cenizate.

Y no habiendo ningún asunto más, el sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y ocho minutos, de lo cual, yo el Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

